

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRENDA INDUSTRIAL Y AGRICOLA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN SANTA LUCÍA
Descripción	<p>Es un contrato que se debe celebrar por escrito y que está sujeto a solemnidades. La falta del instrumento escrito conllevará que la prenda no surta efecto.</p> <p>Se divide en tres clases: (i) prenda comercial ordinaria; (ii) prenda agrícola; y (iii) prenda industrial.</p> <p>La prenda especial de comercio especial, que en 1960 había sido incorporada al derogado Código de Comercio, ha sido suprimida.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Todas las personas naturales jurídicas legalmente constituidas en el Ecuador o sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el país pueden realizar la Inscripción de contratos de prenda industrial o agrícola, para garantizar el cumplimiento de una obligación, los bienes muebles prendados deben ser de propiedad del deudor prendario o garante prendario.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• INSCRIPCIÓN DE PRENDA INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:**TRÁMITE PRESENCIAL:**

- 1.- Acudir a las oficinas del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Lucía
2. Tres contratos originales de prendas con reconocimiento de firmas o escritura pública.
3. Pago realizado en las ventanillas de Recaudación del Gad Municipal del Cantón Santa Lucía según el valor de la cuantía.

Requisitos Específicos:

En caso de solicitar el trámite en calidad de apoderado, debe contar con el Poder o carta de autorización debidamente suscrita por el titular del trámite.

¿Cómo hago el trámite?

a) Documentos a la orden

Si se trata de documentos a la orden, la prenda puede constituirse mediante un endoso regular con las palabras "valor en garantía" u otras equivalentes.

b) Títulos nominativos

Si se trata de acciones, obligaciones y otros títulos nominativos, de compañías industriales, comerciales o civiles, la prenda puede constituirse por traspaso hecho en los registros de la compañía, por causa de garantía.

c) Títulos al portador

Si se trata de acciones, cédulas u obligaciones al portador, la palabra se constituye por la simple entrega del título.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

EL COSTO DE LAS INSCRIPCIONES DE CONTRATOS DE PRENDA INDUSTRIAL Y AGRICOLAS, SE CALCULA SEGÚN EL AVALÚO QUE PROPORCIONA EL DEPARTAMENTO DE (AVALUOS Y CATASTRO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA LUCÍA).

http://www.gadsantalucia.gob.ec/Sub_paginas/Municipalidad/Ordenanzas.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

HORARIO DE ATENCIÓN :

08:00AM - 16:30PM

SEDE TEMPORAL: Calles: Nicolás Martínez y Antonio Saa

Base Legal

- [ORDENANZA QUE REGULA EL EJERCICIO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN EL CANTÓN SANTA LUCÍA..](#) Art. art. 17.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTÍL SANTA LUCÍA

Correo Electrónico: registrodelapropiedad@gadsantalucia.gob.ec

Teléfono: 042709175-Ext.109

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	04	0	2